



## Ayuntamiento de Condado de Treviño

### ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

#### ASISTENTES:

##### Concejales

ENRIQUE BARBADILLO AYALA,  
MIKEL LÓPEZ DE MUNAIN DEL  
BARRIO  
M<sup>a</sup> EUGENIA GALARRETA ALDAZ,  
YOLANDA URARTE ALONSO,  
ADOLFO ESTAVILLO MUSITU,  
ALFREDO PEREA ORTÍZ DE  
JOCANO  
ÓSCAR ARBAIZAR GUINEA,  
ROBERTO BAJOS ARGOTE,  
RITXAR ASTEGIETA ARRIETA

#### NO ASISTENTES:

#### Secretaria-interventora

En la localidad de Condado de Treviño siendo las 10:00 del día 25 de Septiembre de 2020, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por Secretaria-interventora Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DE LA AGUPACIÓN ELECTORAL CIUDADANOS DEL CONDADO (CDC).

**VISTO.-** Que en sesión plenaria ordinaria de fecha 19.06.2020 se da cuenta de la renuncia al cargo de concejala de Elena Ramírez Izquierdo, de la Agrupación Electoral Ciudadanos del Condado (CDC), siendo la siguiente de la lista Alfredo Perea Ortíz de Jocano, dando traslado a la Junta Electoral Central.





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

---

**RESULTANDO.-** Que con fecha 08.09.2020 tiene entrada en el registro municipal la credencial de concejal de este Ayuntamiento, para la entrega al interesado antes de su toma de posesión.

**CONSIDERANDO.-** Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

**CONSIDERANDO.-** Lo que señala la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Se procede a realizar el juramento o promesa, con la forma establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

**¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Condado de Treviño con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.**

El Concejal Alfredo Perea Ortiz de Jocano contesta: Sí, juro.

**2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 17.07.2020, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06.08.2020 Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 06.08.2020.**

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, si desean realizar alguna alegación o reclamación al Acta de la sesión ordinaria de fecha 17.07.2020.

El Acta es aprobada por mayoría de los miembros presentes.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, si desean realizar alguna alegación o reclamación al Acta de la sesión extraordinaria de fecha 06.08.2020.

El Acta es aprobada por mayoría de los miembros presentes.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, si desean realizar alguna alegación o reclamación al Acta de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 06.08.2020.





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

El Acta es aprobada por mayoría de los miembros presentes.

### 3.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA: DAR CUENTA.

	<a href="#">RESOLUCION 2020-0163</a> <a href="#">[DECRETO TOMA DE RAZÓN]</a>	09/09/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 134/2020 -- 13215717D PIEDAD MORAZA MARQUINEZ -- DECLARACION RESPONSABLE modificación teja cubierta CI Mayor 37 Taravero	<a href="#">134/2020</a> 0	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0162</a> <a href="#">[DECRETO TOMA DE RAZÓN]</a>	09/09/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 136/2020 -- 16179998G MARIA BLANCA PEREZ DAÑOBEITIA -- DECLARACION RESPONSABLE retirada valla y colocación nueva Ventas de Armentia 58 Armentia	<a href="#">136/2020</a> 0	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0161</a> <a href="#">[Resolución de Alcaldía - JUNTA VECINAL DE ALBAINA P0900532C]</a>	09/09/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 138/2020 -- P0900532C JUNTA VECINAL DE ALBAINA -- LICENCIA DE OBR MAYOR distribución aguas fase 5 y final	<a href="#">138/2020</a> 0	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0160</a> <a href="#">[Resolución de Alcaldía]</a>	09/09/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 29/2020 -- 16233229J YOLANDA CAMENO ORTIZ DE ZARATE -- LICENCIA 1 OCUPACION vivienda CI Mayor 3 (antes Mayor 6) Zurbitu	<a href="#">29/2020</a>	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0159</a> <a href="#">[Resolución de Alcaldía]</a>	09/09/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 30/2020 -- 16296372K ESTHER CAMENO MORRAS -- LICENCIA 1 OCUPACION rehabilitación vivienda CI Fuente 2 (antes Mayor 5) Zurbitu	<a href="#">30/2020</a>	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0158</a> <a href="#">[APROBAR fra.Primatium (INICIAT.CULT.DIP.ALAVA)]</a>	09/09/2020	SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION.	<a href="#">6/2020</a>	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0157</a> <a href="#">[ADJUDICACION desinfeccion CPC Condado de Treviño]</a>	07/09/2020	SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 26/2020 -- CONTRATOS MENORES 2020 -- ADJUDICACION desinfección CPC Condado de Treviño (según periodo real ejecutado)	<a href="#">26/2020</a>	Contrataciones	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0156</a> <a href="#">[ACUDIR convocatoria SOCIALIZACION EUSKERA (Dip.Foral)]</a>	02/09/2020	SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION.	<a href="#">6/2020</a>	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0155</a> <a href="#">[ADJUDICACION recogida residuos sólidos septiembre ARREGI ETXABE (corregida en firmas)]</a>	31/08/2020	SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 26/2020 -- CONTRATOS MENORES 2020 -- ADJUDICACION recogida residuos sólidos septiembre ARREGI ETXABE (corregida en firmas)	<a href="#">26/2020</a>	Contrataciones	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0154</a> <a href="#">[ADJUDICACION recogida residuos sólidos septiembre ARREGI ETXABE]</a>	19/08/2020	SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 26/2020 -- CONTRATOS MENORES 2020 -- ADJUDICACION recogida residuos	<a href="#">26/2020</a>	Contrataciones	Anulado





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

	<a href="#">RESOLUCION 2020-0153</a> <a href="#">[Resolución de Alcaldía]</a>	10/08/2020	sólidos septiembre ARREGI ETXABE SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 113/2020 -- P0900532C Albaina, Entidad Local Menor -- LICENCIA DE OBRA MENOR solera hormigón parcela 157 polígono 520	<a href="#">113/2020</a> 0	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0152</a> <a href="#">[NOTIFICACION</a> <a href="#">RESOLUCION 140/2020]</a>	10/08/2020	AYUNTAMIENTO -- Expediente 99/2020 -- 16237429G RAMON ELORZA IBAÑEZ -- CADUCIDAD LICENCIA DE OBRAS REHABILITACIÓN ALMACÉN AGRÍCOLA - RAMÓN ELORZA IBAÑEZ -- SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 112/2020 -- P0900532C Albaina, Entidad Local Menor -- LICENCIA DE OBRA MENOR compuertas canal	<a href="#">99/2020</a> 0	Licencias Urbanísticas (Caducidad, Suspensión o Revocación)	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0151</a> <a href="#">[Resolución de Alcaldía]</a>	10/08/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 121/2020 -- 16222185D JOSE LUIS FERNANDEZ IBAÑEZ DE GAUNA -- DECLARACION RESPONSABLE reparación goteras Cl Iglesia 14 Arrieta SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 119/2020 -- 15310136W JOSE LUIS BARRIO FERNANDEZ DE GAMBOA -- LICENCIA DE OBRA MENOR vallado parcela 101 polígono 523	<a href="#">112/2020</a> 0	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0150</a> <a href="#">[Resolución de Alcaldía]</a>	10/08/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 121/2020 -- 16222185D JOSE LUIS FERNANDEZ IBAÑEZ DE GAUNA -- DECLARACION RESPONSABLE reparación goteras Cl Iglesia 14 Arrieta SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 119/2020 -- 15310136W JOSE LUIS BARRIO FERNANDEZ DE GAMBOA -- LICENCIA DE OBRA MENOR vallado parcela 101 polígono 523	<a href="#">130/2020</a> 0	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0149</a> <a href="#">[DECRETO TOMA DE</a> <a href="#">RAZÓN]</a>	10/08/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 105/2020 -- 71025671S GUILLERMO ADRIAN BUENO GONZALEZ -- LICENCIA DE OBRA MENOR cerramiento exterior parcela y rampa acceso garaje Palomar 17 Treviño SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 26/2020 -- CONTRATOS MENORES 2020 -- ADJUDICACION URGENTE servicio limpieza municipal septiembre-noviembre 2020 SIA 1205318 -- 000 AYUNTAMIENTO -- Expediente 55/2020 -- CERTIFICADOS, INFORMES, CIRCULARES, ETC...2020 -- RESOLUCION recurso reposición basuras M. PAZ ACEBES MORRAS	<a href="#">121/2020</a> 0	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0148</a> <a href="#">[Resolución de Alcaldía]</a>	10/08/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 105/2020 -- 71025671S GUILLERMO ADRIAN BUENO GONZALEZ -- LICENCIA DE OBRA MENOR cerramiento exterior parcela y rampa acceso garaje Palomar 17 Treviño SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 26/2020 -- CONTRATOS MENORES 2020 -- ADJUDICACION URGENTE servicio limpieza municipal septiembre-noviembre 2020 SIA 1205318 -- 000 AYUNTAMIENTO -- Expediente 55/2020 -- CERTIFICADOS, INFORMES, CIRCULARES, ETC...2020 -- RESOLUCION recurso reposición basuras M. PAZ ACEBES MORRAS	<a href="#">119/2020</a> 0	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0147</a> <a href="#">[Resolución de Alcaldía]</a>	10/08/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 105/2020 -- 71025671S GUILLERMO ADRIAN BUENO GONZALEZ -- LICENCIA DE OBRA MENOR cerramiento exterior parcela y rampa acceso garaje Palomar 17 Treviño SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 26/2020 -- CONTRATOS MENORES 2020 -- ADJUDICACION URGENTE servicio limpieza municipal septiembre-noviembre 2020 SIA 1205318 -- 000 AYUNTAMIENTO -- Expediente 55/2020 -- CERTIFICADOS, INFORMES, CIRCULARES, ETC...2020 -- RESOLUCION recurso reposición basuras M. PAZ ACEBES MORRAS	<a href="#">105/2020</a> 0	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0146</a> <a href="#">[ADJUDICACION urgente</a> <a href="#">servicio limpieza municipal</a> <a href="#">septiembre-noviembre 2020]</a>	10/08/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 71/2020 -- 16255835X LAURA MUÑOZ MARQUEZ -- DENEGACION LICENCIA DE OBRA MENOR cerramiento	<a href="#">26/2020</a> 0	Contrataciones	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0145</a> <a href="#">[RESOLUCION recurso</a> <a href="#">reposición basuras M. PAZ</a> <a href="#">ACEBES MORRAS]</a>	10/08/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 71/2020 -- 16255835X LAURA MUÑOZ MARQUEZ -- DENEGACION LICENCIA DE OBRA MENOR cerramiento	<a href="#">55/2020</a> 0	Certificados o Informes	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0144</a> <a href="#">[Resolución de Alcaldía]</a>	06/08/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 71/2020 -- 16255835X LAURA MUÑOZ MARQUEZ -- DENEGACION LICENCIA DE OBRA MENOR cerramiento	<a href="#">71/2020</a> 0	Licencias Urbanísticas	Firmas completas





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

	<a href="#">RESOLUCION 2020-0143</a> <a href="#">[DECRETO TOMA DE RAZÓN]</a>	06/08/2020	entrada CI Real 12 Torre SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 120/2020 -- 16220709M ANA MARIA OCHARAN BELTRAN DE OTALORA -- DECLARACION RESPONSABLE pintado fachadas norte y oeste y otros CI Iglesia 3 y 5 Burgueta	<a href="#">120/2020</a> 0	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0142</a> <a href="#">[DECRETO TOMA DE RAZÓN]</a>	06/08/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 123/2020 -- 13215196V BAJOS ROJO, JOSE MARIA -- DECLARACION RESPONSABLE reconstrucción muro CI San Juan 2 A Treviño	<a href="#">123/2020</a> 0	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0141</a> <a href="#">[DECRETO TOMA DE RAZÓN]</a>	06/08/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 126/2020 -- 16198442W JOSE ANTONIO REMIREZ CAMPOMAR -- DECLARACION RESPONSABLE retejado gallinero El Pozo 13 Treviño SIA 507339 -- 000	<a href="#">126/2020</a> 0	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0140</a> <a href="#">[Resolución de Alcaldía]</a>	06/08/2020	AYUNTAMIENTO -- Expediente 99/2020 -- 16237429G RAMON ELORZA IBAÑEZ -- CADUCIDAD LICENCIA DE OBRAS REHABILITACIÓN ALMACÉN AGRÍCOLA - RAMÓN ELORZA IBAÑEZ --	<a href="#">99/2020</a>	Licencias Urbanísticas (Caducidad, Suspensión o Revocación)	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0139</a> <a href="#">[DECRETO TOMA DE RAZÓN]</a>	06/08/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 131/2020 -- 13215906Z FELIX CASTILLO ROA -- DECLARACION RESPONSABLE acondicionamiento planta baja CI Arrieros 1 Pedruzo	<a href="#">131/2020</a> 0	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0138</a> <a href="#">[DECRETO TOMA DE RAZÓN]</a>	06/08/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 127/2020 -- 13277113H OLALDE LASA, JUAN JOSE -- DECLARACION RESPONSABLE huecos ventanas CI Puente 4 Treviño	<a href="#">127/2020</a> 0	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0137</a> <a href="#">[DECRETO TOMA DE RAZÓN]</a>	06/08/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 125/2020 -- 16213220Z BUSTERO SANTIAGO, MARIA DEL CARMEN -- DECLARACION RESPONSABLE aceras huerta y pavimento entrada CI Puente 2 Treviño	<a href="#">125/2020</a> 0	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0136</a> <a href="#">[DECRETO TOMA DE RAZÓN]</a>	06/08/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 129/2020 -- 16283059W MANUEL ABERASTURI CARAMAZANA -- DECLARACION RESPONSABLE rehabilitación muro parcela 5088 poligono 519	<a href="#">129/2020</a> 0	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0135</a> <a href="#">[DECRETO TOMA DE RAZÓN]</a>	06/08/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 128/2020 -- 16245753W TORIBIO REJADO ARMENTIA -- DECLARACION RESPONSABLE pintado fachada CI Camino Urarte 2 Sáseta	<a href="#">128/2020</a> 0	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	<a href="#">RESOLUCION 2020-0134</a> <a href="#">[DECRETO TOMA DE RAZÓN]</a>	06/08/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 118/2020 -- 16286551K	<a href="#">118/2020</a> 0	Declaraciones Responsables o Comunicaciones	Firmas completas







## Ayuntamiento de Condado de Treviño

Resolución	Fecha	Descripción	Código	Categoría	Estado
<a href="#">ARREGI ETXABE</a>		ADJUDICACION recogida residuos solidos agosto ARREGI ETXABE SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 85/2020 -- 16282640C ESTAVILLO MUSITU, ADOLFO -- LICENCIA 1 OCUPACION pabellon parcela 13 AGR-2	85/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2020-0123</a> <a href="#">[Resolución de Alcaldía]</a>	30/07/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 86/2020 -- 16282640C ESTAVILLO MUSITU, ADOLFO -- LICENCIA 1 OCUPACION pabellón parcela 12 AGR-2 Treviño	86/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2020-0122</a> <a href="#">[Resolución de Alcaldía]</a>	30/07/2020	SIA 507266 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 124/2020 -- APROBACIÓN PLAN DE TESORERÍA -- SIA 507294 -- 000 AYUNTAMIENTO -- Expediente 47/2020 -- BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO/O DE IGUALDAD -- RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO DE SELECCIÓN	124/2020	Gestión de Tesorería	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2020-0121</a> <a href="#">[RESOLUCIÓN APROBANDO PLAN DE TESORERÍA]</a>	28/07/2020	SIA 507294 -- 000 AYUNTAMIENTO -- Expediente 17/2020 -- C. OBRAS PROCED. ABIERTO SIMPLIFICADO - ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE EDIFICO DE AYTO. C. DE TREVIÑO -- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 92/2020 -- 16239518T JOSE MARIA MORAZA MARTINEZ -- LICENCIA DE OBRA MENOR muro, puerta acceso, chimenea barbacoa CI Mayor 1 Saraso	47/2020	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2020-0120</a> <a href="#">[RESOLUCIÓN ALCALDÍA]</a>	28/07/2020	SIA 507305 -- 000 AYUNTAMIENTO -- Expediente 17/2020 -- C. OBRAS PROCED. ABIERTO SIMPLIFICADO - ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE EDIFICO DE AYTO. C. DE TREVIÑO -- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 92/2020 -- 16239518T JOSE MARIA MORAZA MARTINEZ -- LICENCIA DE OBRA MENOR muro, puerta acceso, chimenea barbacoa CI Mayor 1 Saraso	17/2020	Contrataciones	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2020-0119</a> <a href="#">[Resolución de Alcaldía de Adjudicación]</a>	28/07/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 83/2019 -- 13285725M LUCIANO GARAY MORAZA -- LICENCIA DE OBRA MAYOR rehabilitación cubiertas Plaza Maria Diez de Ure 2 Treviño LUCIANO GARAY MORAZA -- SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 94/2020 -- 72575490W DANIEL ARMENDARIZ CRESPO -- DECLARACION RESPONSABLE baldosa, solera y cambio vallao San Llorente 5 Araico	92/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2020-0118</a> <a href="#">[Resolución de Alcaldía - JOSE MARIA MORAZA MARTINEZ 16239518T]</a>	21/07/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 83/2019 -- 13285725M LUCIANO GARAY MORAZA -- LICENCIA DE OBRA MAYOR rehabilitación cubiertas Plaza Maria Diez de Ure 2 Treviño LUCIANO GARAY MORAZA -- SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 94/2020 -- 72575490W DANIEL ARMENDARIZ CRESPO -- DECLARACION RESPONSABLE baldosa, solera y cambio vallao San Llorente 5 Araico	83/2019	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2020-0117</a> <a href="#">[RESOLUCION DE ALCALDIA.- LUCIANO GARAY MORAZA]</a>	21/07/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 104/2020 -- 38766612C ALFONSO MARIN GUERRERO -- PRORROGA rehabilitación y adecuación almacén CI San Isidro 2 San Martín Galvarin	94/2020	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2020-0116</a> <a href="#">[NOTIFICACION RESOLUCION]</a>	17/07/2020	SIA 507294 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 115/2020 -- CREACIÓN BOLSA DE TRABAJO TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE --	104/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2020-0115</a> <a href="#">[Resolución de Alcaldía - ALFONSO MARIN GUERRERO 38766612C]</a>	16/07/2020	SIA 507294 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 115/2020 -- CREACIÓN BOLSA DE TRABAJO TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE --	115/2020	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos	Firmas completas
<a href="#">RESOLUCION 2020-0114</a> <a href="#">[RESOLUCIÓN APROBANDO BASES TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE]</a>	16/07/2020	--	0		





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

 <a href="#">RESOLUCION 2020-0113</a> <a href="#">[DECRETO TOMA DE RAZÓN]</a>	14/07/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 94/2020 -- 72575490W DANIEL ARMENDARIZ CRESPO -- DECLARACION RESPONSABLE baldosa, solera y cambio vallao San Lorente 5 Araico	<a href="#">94/2020</a>	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
 <a href="#">RESOLUCION 2020-0112</a> <a href="#">[ADJUDICACION acondicionamiento vivienda con sustitución calefacción BLOQUE A 1º]</a>	14/07/2020	SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 26/2020 -- CONTRATOS MENORES 2020 -- ADJUDICACION acondicionamiento vivienda con sustitución calefacción BLOQUE A 1º Colegio	<a href="#">26/2020</a>	Contrataciones	Firmas completas
 <a href="#">RESOLUCION 2020-0111</a> <a href="#">[DECRETO TOMA DE RAZÓN]</a>	14/07/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 83/2020 -- 18593190J SANCHEZ DELGADO, JOSE PASCUAL -- DECLARACION RESPONSABLE colocación puerta parcela CI Casal 3 Treviño	<a href="#">83/2020</a>	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
 <a href="#">RESOLUCION 2020-0110</a> <a href="#">[Resolución de Alcaldía - MARIA VISITACION MARCOS ANTUNEZ 16272041R]</a>	14/07/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 46/2020 -- 16272041R MARIA VISITACION MARCOS ANTUNEZ -- LICENCIA DE OBRA MAYOR vivienda CI Arboleda 9 Samiano	<a href="#">46/2020</a>	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
 <a href="#">RESOLUCION 2020-0109</a> <a href="#">[DECRETO TOMA DE RAZÓN]</a>	14/07/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 81/2020 -- 24407172D GONZALEZ DE VIÑASPRE GONZALO, LUIS ROBERTO -- DECLARACION RESPONSABLE embaldosar suelo porche Camino de Okina 5 Sáseta	<a href="#">81/2020</a>	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
 <a href="#">RESOLUCION 2020-0108</a> <a href="#">[Resolución de Alcaldía - ASIER VALLEJO RUIZ 72728383Z]</a>	14/07/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 102/2020 -- 72728383Z ASIER VALLEJO RUIZ -- PRORROGA inicio rehabilitación vivienda CI Mayor 9 Aguillo	<a href="#">102/2020</a>	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
 <a href="#">RESOLUCION 2020-0107</a> <a href="#">[DECRETO TOMA DE RAZÓN]</a>	13/07/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 96/2020 -- 72729136P GARCIA GONZALEZ, ROBERTO -- DECLARACION RESPONSABLE solera hormigón camino Esoste 6 Aguillo	<a href="#">96/2020</a>	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas

#### 4.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2º TRIMESTRE 2020: DAR CUENTA.

Por la Secretaria – Interventora se da cuenta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, referente a la ejecución presupuestaria cuarto trimestre en el ejercicio económico 2019, remitido a la aplicación AUTORIZA del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas – Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, en fecha 27.07.2020.





# Ayuntamiento de Condado de Treviño

Ayuntamiento de CONDADO DE TREVIÑO (Burgos)  
Ejercicio Corriente 2020 en Euros  
Gastos por Aplicaciones al 30-06-2020.

Ejer	Org.	Progr.	Económ.	Título	Prev. Inic.	Modific.	Prev. Def.	Retenido	Ret. Pend.	Dispuesto	Disp. Pend.	Obligado	Hoja 1	
													Obl. Pend.	Economías
2020	1532	21000		De Infraestructuras y Bienes M Inf. y	40.000,00		40.000,00	11.220,49		11.220,49		11.220,49		28.779,51
2020	1532	21400		Mantenim. vehículo municipal Elemento	2.900,00		2.900,00	657,15		657,15		657,15	657,15	2.242,85
2020	1532	2210303		Combustible vehículo municipal Sumini	2.829,90		2.829,90	572,03		572,03		572,03	572,03	2.257,87
2020	1532	22701		Limpieza carreteras y desbroce Trab.	8.000,00		8.000,00	405,35		405,35		405,35	405,35	7.594,65
2020	1532	6220001		Obras varias edificios y O. construcc	109.995,33		109.995,33	2.991,50		2.991,50		2.991,50	2.991,50	107.003,83
		1532		Vías públicas	163.725,23		163.725,23	15.846,52		15.846,52		15.846,52	15.846,52	147.878,71
2020	161	2279901		Control calidad Aguas Doroño Trab. Re	5.000,00		5.000,00	1.864,30		1.864,30		1.864,30	582,76	3.135,70
2020	161	2279902		Control calidad Aguas Pedañas Trab.	20.000,00		20.000,00	9.944,40		9.944,40		9.944,40	1.582,40	10.035,60
	161			Abast. Dom. agua potable	25.000,00		25.000,00	11.808,70		11.808,70		11.808,70	2.165,16	13.191,10
2020	1621	22700		Recogida de residuos solid urb Trab.	105.174,38		105.174,38	44.815,27		44.815,27		44.815,27	22.638,64	60.359,11
2020	1621	22799		Tratamiento residuos Trab. Realiz. O.	12.000,00		12.000,00	1.289,52		1.289,52		1.289,52	2.633,72	10.710,48
	1621			Rec. Gest. y Trat. de residuos	117.174,38		117.174,38	46.104,79		46.104,79		46.104,79	25.272,36	71.069,59
2020	165	22100		Alumbrado público y aguas Suministros	37.000,00		37.000,00	17.032,62		17.032,62		17.032,62	106,72	19.967,38
	165			Alumbrado público	37.000,00		37.000,00	17.032,62		17.032,62		17.032,62	106,72	19.967,38
2020	170	20400		Arrend Pickup Temp Estival Arrend. de	2.100,00		2.100,00	689,70		689,70		689,70		2.100,00
2020	170	2270905		COMPOSTAJE y CAMBIO CLIMATICO Trab. R	7.000,00		7.000,00	689,70		689,70		689,70		6.310,30
	170			Admón. Gral. del Med. ambiente	9.100,00		9.100,00	689,70		689,70		689,70		8.410,30
2020	171	22702		Zonas Verdes Trab. Realiz. O. Emp. y	12.000,00		12.000,00	3.800,50		3.800,50		3.800,50		8.199,50
	171			Parques y jardines	12.000,00		12.000,00	3.800,50		3.800,50		3.800,50		8.199,50
2020	201	48002		Subvención AYUDAS NACIMIENTO	1.200,00		1.200,00							1.200,00
2020	211	48003		Subvención ASOCIACIONES	15.000,00		15.000,00							15.000,00
2020	211	48100		Organismo autónomo IBITA	14.000,00		14.000,00							14.000,00
	211			Asistencia social primaria	30.200,00		30.200,00							30.200,00
2020	312	2210007		E. eléctrica C. Salud Albaina Suminis	2.500,00		2.500,00	1.344,86		1.344,86		1.344,86	166,05	1.155,14
2020	312	22106		Medicamentos y Mat. Sanitario Suminis	1.000,00		1.000,00							1.000,00
	312			Hosp Serv Asist. centros salud	3.500,00		3.500,00	1.344,86		1.344,86		1.344,86	166,05	2.155,14
2020	321	48902		Subv Ikaastola PUEBLA ARGANZON										
	321			Creac. C.Doc. Ens. Pr. y Prim.										
2020	323	21201		Manten y Cmsa Colegio Público Edifici	10.500,00		10.500,00	2.278,64		2.278,64		2.278,64		8.221,36
2020	323	2210001		E. eléctrica Colegio Público Suminist	4.500,00		4.500,00	1.610,88		1.610,88		1.610,88	341,73	2.889,12
2020	323	2210301		Calefacción Colegio Público Suministr	10.000,00		10.000,00	6.869,39		6.869,39		6.869,39		3.130,61
2020	323	2210302		Calefacción Aula Infantil Suministros	1.000,00		1.000,00	315,84 *		315,84		315,84		1.000,00
2020	323	48900		Subvención Colegio RIBERA BAJA	1.000,00		1.000,00							1.000,00
2020	323	48901		Subvenc Colegio IRUÑA DE OCA	10.000,00		10.000,00							10.000,00
	323			Punc. C.D. E.Pr. Prim. y Esp.	36.000,00		36.000,00	11.074,75		11.074,75		11.074,75	341,73	25.241,09
				SUMA ...	433.699,61		433.699,61	107.702,44		107.702,44		107.702,44	28.709,17	326.313,01

Ayuntamiento de CONDADO DE TREVIÑO (Burgos)  
Ejercicio Corriente 2020 en Euros  
Gastos por Aplicaciones al 30-06-2020.

Ejer	Org.	Progr.	Económ.	Título	Prev. Inic.	Modific.	Prev. Def.	Retenido	Ret. Pend.	Dispuesto	Disp. Pend.	Obligado	Hoja 2	
													Obl. Pend.	Economías
2020	326	22799		Gestión Escuela Infantil Trab. Realiz	96.800,00		96.800,00	52.800,00		52.800,00		52.800,00		44.000,00
	326			Servicios Compl. educación	96.800,00		96.800,00	52.800,00		52.800,00		52.800,00		44.000,00
2020	330	2210004		E. eléct. Centro Cívico Suministros	1.781,08		1.781,08	471,71		471,71		471,71		1.309,37
2020	330	2210005		E. eléct C Internet y B Correo Sumini	1.300,00		1.300,00	448,61		448,61		448,61		851,39
2020	330	2210006		E. eléct. Aula Infantil Franco Sumini	3.100,00		3.100,00	823,89		823,89		823,89		2.276,11
2020	330	2210007		E. eléct. Centro Cívico Suministros	1.000,00		1.000,00	202,34 *		202,34		202,34		1.000,00
	330			Admón. General de Cultura	6.181,08		6.181,08	1.946,55 *		1.946,55		1.946,55		4.436,87
2020	334	2269901		Campaña turística y verano Gastos div	12.500,00		12.500,00							12.500,00
2020	334	48024		Subvenc ACTIVIDADES CULTURALES	5.000,00		5.000,00							5.000,00
	334			Promoción cultural	17.500,00		17.500,00							17.500,00
2020	337	2269900		Piastas Pedañas Gastos diversos	5.000,00		5.000,00	385,00		385,00		385,00		4.615,00
2020	337	2269902		Actividades CEAS Gastos diversos	9.000,00		9.000,00	1.496,96		1.496,96		1.496,96		7.503,04
2020	337	2269903		Actividades Culturales y Depor Gastos	11.000,00		11.000,00	3.672,60		3.672,60		3.672,60		7.327,40
2020	337	2269904		PROGRAMA DE IGUALDAD Gastos diversos	4.000,00		4.000,00	124,01		124,01		124,01		3.875,99
	337			Instal. Ocup. tiempo libre	29.000,00		29.000,00	5.678,57		5.678,57		5.678,57		23.321,43
2020	338	22607		Piastas San Formerio Gastos diversos	2.900,00		2.900,00							2.900,00
	338			Piastas populares y festejos	2.900,00		2.900,00							2.900,00
2020	341	22708		CLASES DE PILATES Trab. Realiz. O. Em	4.000,00		4.000,00	2.753,10		2.753,10		2.753,10	478,80	1.246,90
2020	341	48001		Subvención CLUB DE FUTBOL	20.125,91		20.125,91	10.062,94		10.062,94		10.062,94		10.062,97
	341			Promoción y fomento del Dep.	24.125,91		24.125,91	12.816,04		12.816,04		12.816,04	478,80	11.309,87
2020	342	21201		CONSERV CAMPO FUTBOL FRANCO edificios	2.000,00		2.000,00							2.000,00
2020	342	21900		Adquisición Material Deportivo Otro i	2.000,00		2.000,00							2.000,00
2020	342	2210002		E. eléctrica Piscina Municipal Sumini	2.300,00		2.300,00	542,04		542,04		542,04		1.757,96
2020	342	2210008		E. eléctrica Frontón Albaina Suminist	800,00		800,00	471,23		471,23		471,23	54,75	458,77
2020	342	22799		Mantenimiento Piscina Municip Trab. R	11.550,00		11.550,00							11.550,00
	342			Instalaciones deportivas	16.750,00		16.750,00	1.013,27		1.013,27		1.013,27	54,75	15.736,73
2020	419	60900		Arreglo Caminos Arana O Inv nuevas In	19.129,41		19.129,41							19.129,41
	419			O. Act. en Agr. Gan. y pesca	19.129,41		19.129,41							19.129,41
2020	912	10000		Altos cargos Retr básicas O Rem miemb	22.000,00		22.000,00	6.456,70		6.456,70		6.456,70	50,75	15.543,30
2020	912	23010		DIETAS CONCEJALES Dietas	1.500,00		1.500,00	11,70		11,70		11,70		1.488,30
2020	912	23110		Locomoción Concejales Locomoción	1.500,00		1.500,00							1.500,00
2020	912	48101		EUEBL. Asoc. Municipios Vascos	301,00		301,00	300,51		300,51		300,51		0,49
2020	912	48102		FEMP-Federación Española Munic	300,00		300,00							300,00
2020	912	48103		Subvención ADECO BUREBA	802,80		802,80							802,80
	912			Organos de gobierno	26.403,80		26.403,80	6.768,91		6.768,91		6.768,91	50,75	19.634,89
2020	920	12000		Básicas secretario Retribuciones bás	22.278,90		22.278,90	12.954,46		12.954,46		12.954,46		9.324,44
				SUMA ...	694.768,71		694.768,71	201.680,24		201.680,24		201.680,24	29.293,47	493.606,65





# Ayuntamiento de Condado de Treviño

Ayuntamiento de CONDADO DE TREVIÑO (Burgos)  
Ejercicio Corriente 2020 en Euros  
Gastos por Aplicaciones al 30-06-2020.

Hoja 3

Ejer	Org.	Progr.	Económ.	Título	Prev. Inic.	Modific.	Prev. Def.	Retenido	Ret. Pend.	Dispuesto	Disp. Pend.	Obligado	Obl. Pend.	Economías
2020	920	12003	Básicas Administrativa Retribuciones	13.791,70		13.791,70	6.099,79			6.099,79		6.099,79		7.691,91
2020	920	12004	Básicas Auxiliar Administrativ Retrib	11.669,90		11.669,90	6.731,25			6.731,25		6.731,25		4.938,65
2020	920	12100	Retribuciones complementarias Retribu	94.703,39		94.703,39	36.459,80			36.459,80		36.459,80		58.243,59
2020	920	13000	Personal laboral fijo Laboral fijo	61.477,55		61.477,55	35.588,51			35.588,51		35.588,51		25.889,04
2020	920	13001	Retribuciones Técnico Buskera Laboral	22.788,88		22.788,88	6.019,28			6.019,28		6.019,28		16.779,60
2020	920	13002	Retrib Personal Media Jornada Laboral	16.500,00		16.500,00								16.500,00
2020	920	13003	Retrib Técnica de Igualdad Laboral fl	17.040,00		17.040,00								17.040,00
2020	920	13004	Retrib Técnico Medio Ambiente Laboral	17.040,00		17.040,00								17.040,00
2020	920	13100	Personal laboral temporal Laboral tem	69.480,58		69.480,58	18.216,19			18.216,19		18.216,19		51.264,39
2020	920	15000	Productividad Productividad	19.606,26		19.606,26	3.806,33			3.806,33		3.806,33		15.799,93
2020	920	16000	Seguridad social personal Cuotas soci	93.000,00		93.000,00	44.391,12			44.391,12		44.391,12		48.608,88
2020	920	16200	Formación del personal Gastos sociale	2.000,00		2.000,00								2.000,00
2020	920	2120000	Repar. Manten. Edificios Edificios y	8.000,00		8.000,00	1.240,82			1.240,82		1.240,82		6.759,18
2020	920	21300	SERCOVI MANTENIM FOTOCOPIADORA Maquin	4.000,00		4.000,00	2.090,50			2.090,50		2.090,50		1.909,50
2020	920	21500	MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL Mobiliar											
2020	920	22000	Material oficina Material de oficina	6.000,00		6.000,00	1.563,12			1.563,12		1.563,12		4.436,88
2020	920	22001	Suscripciones,prensa, anuncios Materi	1.000,00		1.000,00	2.075,23 *			2.075,23		2.075,23		
2020	920	22002	Material Informático N.I. Material de	3.000,00		3.000,00								3.000,00
2020	920	2210000	Suministros E. eléctrica Suministros	500,00		500,00								500,00
2020	920	2210002	E. eléctrica Ayuntamiento Suministros	1.600,00		1.600,00	732,67			732,67		732,67		867,33
2020	920	22101	Suministro de agua Suministros	8.000,00		8.000,00								8.000,00
2020	920	2210300	Combustibles y carburantes Suministro	6.000,00		6.000,00	2.012,95			2.012,95		170,93		3.987,05
2020	920	2210302	Calefacción Ayuntamiento Suministros	5.000,00		5.000,00	3.182,62			3.182,62				1.817,38
2020	920	22199	Otros suministros Suministros	5.000,00		5.000,00	5.282,67 *			5.282,67				5.282,67
2020	920	22200	Telefonos Comunicaciones	10.200,00		10.200,00	5.642,42			5.642,42				4.557,58
2020	920	22201	Postales Comunicaciones	3.200,00		3.200,00							81,88	3.200,00
2020	920	22203	Informáticas Comunicaciones	6.000,00		6.000,00	2.601,50			2.601,50				3.398,50
2020	920	22400	Primas seguros Primas de seguros	12.000,00		12.000,00	5.008,71			5.008,71				6.991,29
2020	920	22500	Tributos Tributos	4.700,00		4.700,00	185,01			185,01				4.514,99
2020	920	22601	Reuniones protocolarias y Otr Gastos	2.500,00		2.500,00	1.785,19			1.785,19				714,81
2020	920	22602	Publicidad y propaganda Gastos divers	1.000,00		1.000,00								1.000,00
2020	920	22603	G. publicación Boletines Ofici Gastos	500,00		500,00	300,00			300,00				200,00
2020	920	22604	Gastos jurídicos Gastos diversos	8.000,00		8.000,00	7.264,50			7.264,50				735,50
2020	920	2269900	Gastos diversos/Pedanas Gastos diver	26.719,85		26.719,85								26.719,85
2020	920	2269901	Otros gastos diversos Gastos diversos	10.000,00		10.000,00	7.273,80			7.273,80				2.726,20
2020	920	22700	Simplesas edificios municipales Trab	27.000,00		27.000,00	15.275,52			15.275,52		4.312,92		11.724,48
2020	920	22702	Valoraciones y peritajes Trab. Realiz	1.000,00		1.000,00								1.000,00
2020	920	22704	ASPM GESTION NOMINAS Trab. Realiz. O	4.800,00		4.800,00	1.652,88			1.652,88				3.147,12
2020	920	22705	MUNICIPAL INFORMATICOS Trab. Realiz. O	1.000,00		1.000,00	605,00			605,00				395,00
2020	920	2270600	Facturas varias Buskera Trab. Realiz.	14.000,00		14.000,00	8.218,68			8.218,68				5.781,32
2020	920	2276002	DESRRATIZACION Trab. Realiz. O. Bmp. y	2.500,00		2.500,00	2.129,60			2.129,60				370,40
2020	920	22799	Gastos integración en Alava Trab. Rea	1.000,00		1.000,00	3.552,25 *			3.552,25				3.552,25
2020	920	23020	Dietas Personal Dietas	1.500,00		1.500,00								1.500,00
2020	920	23120	Locomoción Personal Locomoción	2.000,00		2.000,00								2.000,00
2020	920	48000	Subv Para Pobreza Energetica	5.000,00		5.000,00								5.000,00
2020	920	48001	A Fam y Entidades sin An Lucro	1.900,00		1.900,00								1.900,00
2020	920	62102	Acordaciones Edific Municipal Edifici	12.000,00		12.000,00								9.032,00
2020	920	62500	Mobiliario Casa Consistorial Mobiliar	60.000,00		60.000,00	2.968,00			2.968,00		2.968,00		60.000,00
920			Administración General	728.007,01		728.007,01	253.010,37			253.010,37		253.010,37	4.565,73	479.006,79
2020	922	22706	Valoración puestos trabajo RPT Trab.				2.873,75 *			2.873,75				2.873,75
922			Coord. Org. Ins. de Ent. Loc.				2.873,75 *			2.873,75				2.873,75
			SUMA ...	1400.496,82		1400.496,82	444.609,90			444.609,90		444.609,90	33.859,20	963.289,00

Ayuntamiento de CONDADO DE TREVIÑO (Burgos)  
Ejercicio Corriente 2020 en Euros  
Gastos por Aplicaciones al 30-06-2020.

Hoja 4

Ejer	Org.	Progr.	Económ.	Título	Prev. Inic.	Modific.	Prev. Def.	Retenido	Ret. Pend.	Dispuesto	Disp. Pend.	Obligado	Obl. Pend.	Economías
2020	932	2270800	Servicio Recaudacion Trab. Realiz. O.	58.534,18		58.534,18	6.391,51			6.391,51		6.391,51		52.142,67
2020	932	2270801	COMISIONES BANCARIAS Trab. Realiz. O.	1.000,00		1.000,00	861,39			861,39				138,61
	932		Gestión del sistema tributario	59.534,18		59.534,18	7.252,90			7.252,90		7.252,90		52.281,28
2020	943	46800	A Entidades Locales Menores A Entidad	256.709,12		256.709,12	258.361,26 *			258.361,26		258.361,26		
943			Transferencias a O. Ent. Loc.	256.709,12		256.709,12	258.361,26 *			258.361,26		258.361,26		
			Total ejercicio	1716.740,12		1716.740,12	710.224,06 *			710.224,06		710.224,06	33.859,20	1015.570,28
			SUMA ...	1716.740,12		1716.740,12	710.224,06			710.224,06		710.224,06	33.859,20	1015.570,28





# Ayuntamiento de Condado de Treviño

Ayuntamiento de CONDADO DE TREVIÑO (Burgos)  
Ejercicio Corriente 2020 en Euros  
Ingresos por Aplicaciones al 30-06-2020.

										Hoja 1				
										* * * E * * *				
Ejer	Org.	Progr.	Económ.	Título	Prev. Inic.	Modific.	Prev. Def.	Contraído	Pendiente	Reconocido	Pend. Dev.	Derechos	Pendiente*	Exc.Ing.EMC
2020		112		I.B.I. Rústica Imp B Imm B. Imm. Nat.	77.189,44		77.189,44							
2020		113		I.B.I. Urbana Imp. B. Imm. B. Imm. Na	540.407,92		540.407,92	9.701,14				9.701,14		
2020		13500		I.V.T.M. Imp. Vehículos de Trac. Mec.	92.492,00		92.492,00	670,28				670,28		
2020		13600		Plusvalías Imp. Inc. Val. Terr. Nat.	43.431,34		43.431,34	18.274,94				18.274,94		
2020		13000		Impuesto Activ. Económicas Impuesto a	7.425,65		7.425,65	2.262,75				2.262,75		
2020		30000		Tasa servicio de agua Dorofío Serv. de	17.171,42		17.171,42	112,01				112,01		
2020		30101		Tasa servicio de agua Pedañas Serv.	6.747,90		6.747,90	222,65				222,65		
2020		30109		Tasa alcantarillado ARRIETA Servicio	4.000,00		4.000,00	3.690,00				3.690,00		
2020		30101		T alcantarillado ARAICO URALDES Servic	12.000,00		12.000,00	7.319,72				7.319,72		
2020		30203		Tasa recogida de basuras Serv. de rec	103.000,00		103.000,00	131,15				131,15		
2020		32100		Tasas Lic. Urbanísticas Licencias urb	20.000,00		20.000,00	22.799,90 *						2.799,90
2020		32500		Tasa Exp. Docum., Fotocopias Tasa por	100,00		100,00	48,32				48,32		
2020		33200		Compensac. Imp. Suministros T Agrov E	17.057,63		17.057,63	8.540,64				8.540,64		
2020		33800		Compensación TELEFONIA Comp. Telef.	4.500,00		4.500,00							
2020		34200		Tasa Escuela Infantil Servicios educa	30.000,00		30.000,00	8.703,50				8.703,50		
2020		34300		Entradas Placinas Municipales Servi	6.000,00		6.000,00							
2020		34900		Colonias y Conciliamos Otros precios	9.888,50		9.888,50							
2020		34901		Ingresos Buskera Otros precios públic	1.666,00		1.666,00							
2020		34902		Ingresos Clases Pilates y Masaj Otros	2.000,00		2.000,00	177,00				177,00		
2020		35000		Contribuciones especiales Para la eje	3.361,00		3.361,00	-138,00				-138,00		
2020		39211		Recargos apremio Rec Period Ejec Dec	5.000,00		5.000,00							
2020		39900		Ingresos Farmacia Otros ingresos dive	3.000,00		3.000,00	1.500,00				1.500,00		
2020		39901		Otros ingresos diversos Otros ingreso	7.100,00		7.100,00	2.796,57				2.796,57		
2020		39902		Ingresos seguros municipales Otros in	2.000,00		2.000,00	2.191,73 *				2.191,73		
2020		42000		Participación Tributos Recargo De Ia A	257.763,14		257.763,14	102.824,34				102.824,34		191,73
2020		45001		Convenio JCYL Prev. Incendios Admón.	12.000,00		12.000,00							
2020		45080		JCYL para Gastos Corrientes Admón. Gr	60.137,00		60.137,00	40.677,79				40.677,79		
2020		46100		DP BU Actividades Culturales- D de Dip	9.000,00		9.000,00							
2020		46101		DP ALAVA Técnico Buskera y Act De Dip	57.613,29		57.613,29	10.271,88				10.271,88		
2020		46102		Subv Contratación Pers Desempl de Dip	15.000,00		15.000,00							
2020		46200		Ayto La Puebla Conv Tec Busker De Ayu	37.831,52		37.831,52	7.566,30				7.566,30		
2020		52000		Intereses depósitos bancarios	100,00		100,00	2.279,88 *				2.279,88		
2020		54100		Renta Inmuebles Urbanos Arrendamiento	10.000,00		10.000,00	4.750,00				4.750,00		
2020		54200		Renta Fincas Rústicas Arrend. de Fin.	12.697,50		12.697,50	5.329,74				5.329,74		
2020		55900		Otros Agropecuarios O. Conc. y apr	30.000,00		30.000,00	28.849,19				28.849,19		
2020		76100		SUBV DIPUTACION FORAL INVERSES. De Dipu	45.600,00		45.600,00							
2020		76101		SUBV DIPUT. BURGOS PLANES PROV De Dip	151.326,10		151.326,10	14.144,87				14.144,87		
2020		76102		Subv DP BU CPC CONDADO TREVIÑO De Dip				-241,03						
Total ejercicio					1716.740,12		1716.740,12	305.520,26				305.520,26		3.138,74
SUMA ...					1716.740,12		1716.740,12	305.520,26				305.520,26		3.138,74

## 5.- PERIODO MEDIO DE PAGOS 2º TRIMESTRE 2020: DAR CUENTA.

Por la Secretaria – Interventora se da cuenta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, referente al periodo medio de pagos del cuarto trimestre en el ejercicio económico 2019, remitido a la aplicación AUTORIZA del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas – Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, en fecha 27.07.2020.







## Ayuntamiento de Condado de Treviño

. Obligaciones reconocidas netas	1.676.103,54
<b>. Resultado Presupuestario del ejercicio</b>	<b>182.980,79</b>
. Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales	210.656,83
<b>. Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio</b>	<b>393.637,62</b>
<b>. Derechos pendientes de cobro a 31-12-19</b>	<b>124.636,36</b>
. De Presupuesto de Ingresos Corriente	66.491,37
. De Presupuesto de Ingresos Cerrados	58.836,17
. De Operaciones No Presupuestarias	14.738,05
. Ingresos Real.Pend.Aplicac.Def.	15.429,23
<b>. Obligaciones pendientes de pago a 31-12-19</b>	<b>415.747,64</b>
. De Presupuesto de Gastos Corriente	193.767,25
. De Presupuesto de Gastos Cerrados	34.948,13
. De Operaciones no Presupuestarias	187.032,26
. Pagos Real. Pend. Aplic. Def.	-----
<b>. Fondos líquidos de Tesorería a 31-12-19</b>	<b>1.650.009,61</b>
<b>. Remanente líquido de Tesorería</b>	<b>1.358.898,33</b>
. Saldos de dudoso cobro	17.637,67
<b>. Remanente de Tesorería para gastos generales</b>	<b>1.341.260,66</b>

**SEGUNDO.-** Rendir la citada Cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León, en los términos previstos en el Artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobado mediante Resolución de 17 de Marzo de 2.004.-

### 7.- INFORME DE CONTROL INTERNO: DAR CUENTA.

La Secretaria – Interventora da cuenta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, del informe de control interno emitido en fecha 11.05.2020, y que se realiza desde una triple perspectiva: control de legalidad, de eficacia y financiero, analizando en gastos, los de personal, contratación pública, transferencias y subvenciones.

Y en materia de ingresos, las liquidaciones de diferentes tributos y tasas municipales, que se realicen conforme a las ordenanzas fiscales legalmente aprobadas por esta institución.

Por último en el informe se recogen las posibles discrepancias contrarias a los reparos formulados por la Intervención municipal, que en este ejercicio económico 2019, no existen.

### 8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CESIÓN DE UN ESPACIO A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALBAINA.





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

---

**VISTO.-** Que en fecha 28.08.2020, y número de orden 1187, tiene entrada en el registro municipal escrito dirigido al Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Condado de Treviño, cuyo texto literal es el siguiente:

“Que careciendo de espacio para guardar la leña fuera del recinto del Centro Social (antigua escuela) y dada la recomendación de la última inspección de Sanidad de no almacenar mucha leña dentro del local.

Solicita: Nos permitan utilizar una pequeña parte del garaje de la casa del médico (entre 3 o 4 m/2) para este fin. Además nos resultaría muy cómodo dada la proximidad del garaje con el Centro Social.

Esperando sea tomada en cuenta nuestra petición y agradeciendo de antemano su ayuda.”

En este punto del orden del día, se incorpora Adolfo Estavillo Musitu (CDC).

**CONSIDERANDO.-** Que la Comisión Informativa de Cultura, Euskera, Igualdad, Deporte y Bienestar Social, de fecha 17.09.2020 dictamina el expediente.

**CONSIDERANDO.-** Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes:

**PRIMERO.-** Autorizar el uso del espacio solicitado (3-4 metros cuadrados), para guardar la leña del Centro Social, a la Junta Vecinal de Albaina, con el límite máximo de dos años, salvo necesidad de uso por parte de esta Administración.

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a un periodo de información pública durante un plazo de quince días, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Condado de Treviño.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo al Alcalde – Pedáneo de la localidad de Albaina.

**9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.**

**VISTO.-** Que en sesión plenaria ordinaria de fecha 17.07.2020, se





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.-** No prorrogar el contrato administrativo de servicios de limpieza de edificios municipales con la mercantil ONET SERALIA, S.A., por lo que el contrato finaliza el próximo día 30.08.2020, ante el incumplimiento reiterado de la ejecución de determinadas prestaciones del contrato.

**SEGUNDO.-** Incoar procedimiento administrativo para la imposición de penalidades diarias por incumplimiento reiterado de determinadas prestaciones, establecidas en los pliegos de cláusulas en la proporción de 0,20 euros por cada 1.000,00 € del precio del contrato administrativo, tal y como establece la cláusula 20ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**TERCERO.-** Incautar la garantía definitiva depositada por la mercantil ONET SERALIA, S.A., en fecha 09.08.2017, y por un importe de 2.138,64 €.

**CUARTO.-** Dar audiencia al contratista por plazo de diez días naturales y por el mismo plazo al avalista o asegurador, ya que se propone la incautación de la garantía.

En caso que el contratista formule oposición, requerir dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León.”

**RESULTANDO.-** Que en tiempo y forma presentan las siguientes alegaciones:

**PRIMERA.- RESPECTO DE LA NO PRORROGA DEL CONTRATO A PARTIR DEL 30.08.2020.**

En relación con este acuerdo adoptado por el Pleno municipal el pasado día 17 de julio de 2020 desde ONET nada podemos decir, más allá de aceptar la decisión adoptada por el Ayuntamiento, toda vez que tanto el contrato formalizado entre ambas partes, como el PCAP rector de este expediente de contratación, recogen dicha posibilidad de finalización llegada la fecha fin de la prórroga vigente. No obstante, mostramos total desacuerdo con la afirmación de que dicha decisión de poner fin al contrato venga motivada por el incumplimiento reiterado de la ejecución de determinadas prestaciones del contrato por parte de ONET, puesto que ello no ha sido así.

**SEGUNDA.- RESPECTO DE LA INCOACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE PENALIDADES.**

Por parte del Pleno municipal del Ayuntamiento de Condado de Treviño se acuerda la iniciación del procedimiento de imposición de penalidades por la existencia, a su entender, de los siguientes dos incumplimientos del contrato:

1) CENTRO DE SALUD DE ALBAINA:

Se señala en la notificación recibida que ONET no ha limpiado hasta la fecha el Centro de Salud de Albaina, dependencia municipal que estaba contemplada en el pliego técnico como una más de las que formaban parte del objeto del contrato.

Pues bien, en relación a ello hemos de señalar que esta incidencia había sido puesta de manifiesto desde el Ayuntamiento a ONET con anterioridad a la notificación recibida, mostrándose siempre mi representada dispuesta a solucionarla. De hecho, así se hizo a partir del 26 de mayo de 2020, fecha en la que una limpiadora de ONET comenzó a ejecutar el servicio.

La razón por la que mi representada no había comenzado antes a prestar servicios en dicha dependencia, responde más a un error involuntario que a un incumplimiento contractual deliberado como parece hacer ver el Ayuntamiento.





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

No hemos de olvidar que, más que un centro de salud, es un consultorio médico situado en una Entidad menor dependiente de Condado de Treviño, en el que al parecer venía realizando los servicios de limpieza una persona de la propia entidad, motivo por el cual la dependencia siempre ha estado limpia, lo cual a su vez ha provocado que nadie, ni mi representada ni el propio Ayuntamiento, reparásemos antes en el error. En cualquier caso, conscientes ahora del error, desde ONET hemos mostrado nuestra voluntad del resarcir por el mismo al Ayuntamiento abonándole el importe de 779,23 euros, tal y como se justifica en el correo electrónico enviado el pasado 15 de julio de 2020 a la Secretaria del Ayuntamiento que se adjunta como DOCUMENTO N.1.

### 2)LUDOTECA

Se señala en la notificación recibida que ONET no ha limpiado la Ludoteca siendo ésta otra de las dependencias objeto del contrato.

Pues bien, en este caso, además de ser la primera vez que desde el Ayuntamiento se nos comunica, no podemos estar más en desacuerdo con ello, toda vez que dicha dependencia se ha limpiado por el personal de ONET desde el inicio del contrato, concretamente por la trabajadora D<sup>a</sup> Maria Begoña Enriquez Barrasa. Adjuntamos a este escrito, como DOCUMENTO N. 2, el contrato de trabajo de dicha empleada de ONET de 1 de enero de 2017, donde puede leerse que entre los centros donde desempeña su trabajo está la Ludoteca. Asimismo, acompañamos las nóminas percibidas por la trabajadora durante los años 2017 a 2020 y los últimos TC2.

A la vista de lo expuesto, entendemos inexistentes los incumplimientos del contrato imputados por el Ayuntamiento a ONET y por tanto mostramos total oposición al inicio del procedimiento de imposición de penalidades acordado por el Pleno municipal del Ayuntamiento de Condado de Treviño, solicitando su archivo.

### TERCERA.- RESPECTO DE LA INCAUTACIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA.

En relación con este acuerdo adoptado por el Pleno municipal el pasado día 17 de julio de 2020 volvemos a mostrar absoluta disconformidad en la medida en que ese Ayuntamiento adopta una decisión sin ni siquiera haber resuelto la existencia o no, o el alcance, de los incumplimientos contractuales de los que se va a resarcir a través de la incautación anunciada. Es decir, el Pleno municipal ha acordado la incautación de la garantía prestada por ONET sin antes haber atendido las alegaciones hechas por mi representada, a raíz de las cuales pueda deducir si existieron o no los incumplimientos referidos, y en caso de haber existido, determinar cuál es su valoración económica.

El Pleno del Ayuntamiento, sin embargo, lo que hace directamente es acordar la incautación de la garantía por su importe total, es decir, 2.138,64 euros, sin previamente resolver sobre los incumplimientos, lo cual, sin lugar a duda, es una decisión arbitraria y contraria a Derecho.

Por todo ello, disentimos de la decisión acordada en este punto por el Ayuntamiento de Condado de Treviño, solicitando su inmediata anulación.

Por todo lo expuesto:

SOLICIT: que tenga por presentado este escrito, lo admita, tenga por hechas las alegaciones que en él se recogen, y a la vista de su contenido, acuerde





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

conforme se solicita en cada uno de sus apartados.”

La Concejala M<sup>a</sup> Eugenia Galarreta Aldaz (AICT), realiza la siguiente observación, y es que nos hemos enterado esta misma semana que el patio del centro escolar y el frontón municipal nunca se han limpiado, cuando deberían haberlo hecho.

**RESULTANDO.-** Que en la factura nº F20011891 presentada en el registro municipal en fecha 31.08.2020 se detrae la cantidad de 779,23 € más IVA, correspondientes a la compensación por la no limpieza del edificio del Centro de Salud de Albaina, desde el inicio del contrato en el año 2017 hasta la fecha, no procede la imposición de penalidad alguna.

**RESULTANDO.-** Que una vez iniciado el curso escolar el pasado día 01.09.2020 se recibe escrito por parte de la Dirección del Centro escolar en el que solicita una limpieza a fondo del centro, y girada visita de inspección por parte de la Arquitecta Técnica Municipal emite informe en fecha 02.09.2020 se constata que la limpieza del colegio es deficiente, existiendo suciedad en los paramentos, por lo que se le requiere a la mercantil para que efectúe una limpieza general del Centro Escolar, tal y como establece el pliego de prescripciones técnicas en el apartado relativo al Colegio Público Comarcal “Condado de Treviño”, apartado 1.6.- VACACIONES Y SEMANA SANTA: se realizarán limpiezas generales en todo el Colegio.

La mercantil ONET SERALIA, responde mediante un e-mail en fecha 03.09.2020, lo siguiente: “..... *Trasladarles que en dicho centro se encontraba una limpiadora con un contrato fijo discontinuo, prestando el servicio de limpieza general desde el 1 de septiembre hasta el inicio de las clases por el alumnado, y después de finalizar el curso escolar hasta el 30 de junio. Esta dinámica se viene desarrollando durante todo el contrato, sin indicación en contra.*

*Por lo que consideramos que no ha habido incumplimiento.”*

**RESULTANDO.-** Que se constata además por parte de esta Administración, que el patio del colegio público comarcal así como el frontón municipal que aparecen en el pliego de prescripciones técnicas, como espacios a limpiar, no se ha limpiado nunca por la mercantil ONET SERALIA.

**CONSIDERANDO.-** Que tal y como establece el pliego de cláusulas administrativas particulares en su cláusula 9<sup>a</sup> la empresa contratista es la que ha de determinar el calendario laboral del personal adscrito al presente contrato, por lo que esta Administración no tiene por que conocer el funcionamiento de la misma, así como el tipo de contrato existente entre la empresa contratista y su trabajadora.

**CONSIDERANDO.-** Que el pliego de prescripciones técnicas es claro al señalar que en periodo vacacional y semana santa se realizarán las limpiezas generales del centro, siendo el periodo vacacional desde el 01.07.2020 al





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

01.09.2020, ésta prescripción se ha incumplido claramente.

**CONSIDERANDO.-** Lo que al efecto establece el TRLCSP, en relación con el contrato administrativo de servicios, firmado el 30.08.2017.

**CONSIDERANDO.-** Que la Comisión Informativa de Cultura, Euskera, Igualdad, Deporte y Bienestar Social, de fecha 17.09.2020 dictamina el expediente.

**CONSIDERANDO.-** Lo que señala la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes:

**PRIMERO.-** Incautar la garantía definitiva depositada por la mercantil ONET SERALIA, en fecha 09.08.2017, y por un importe de 2.138,64 €, ante un incumplimiento grave de las condiciones del contrato administrativo, cuál es no la limpieza general del Colegio Público Comarcal Condado de Treviño, durante el periodo vacacional del mismo, en la cuantía que nos facture la empresa contratada para la prestación del servicio, así como la no limpieza del patio del Centro Escolar, ni el frontón municipal.

**SEGUNDO.-** Dar audiencia al contratista por plazo de diez días naturales y por el mismo plazo al avalista o asegurador, ya que se propone la incautación de la garantía.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil, a los efectos legales oportunos.

### **10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE CONDADO DE TREVIÑO.**

**VISTO.-** Que en sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 21.02.2020 se acuerda incoar el procedimiento de contratación abierto del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, os servicios de colaboración en la gestión tributaria, gestión inspectora y gestión así como los correspondientes pliegos de cláusulas económico – administrativas y de prescripciones técnicas.

**RESULTANDO.-** Que se somete el expediente a información pública durante un plazo de quince días hábiles a través de la Plataforma de Contratación del Estado y de la Plataforma de Contratación VORTAL, para que cualquier interesado presente la correspondiente oferta mediante archivos electrónicos, presentándose dos ofertas: AITOR RUÍZ DE AZÚA ELORZA Y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L..





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

**RESULTANDO.-** Que en fecha 19.05.2020 se realiza la apertura de los tres sobres electrónicos, siendo las dos ofertas presentadas, y emitiéndose sendos informes en fecha 26.05.2020, de acuerdo con lo establecido en la cláusula décima que rige el pliego de cláusulas económico – administrativas, que rige el presente contrato, cuáles son los criterios sometidos a un juicio de valor o no evaluables mediante fórmulas con 49 puntos, y los cuantificables mediante la aplicación de fórmulas con 51 puntos.

**RESULTANDO.-** Que en sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 19.06.2020, se acuerda clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, así como requerir a la propuesta que ha obtenido mayor puntuación para que presente la documentación justificativa a que se refiere la cláusula 15ª del pliego de cláusulas económico – administrativas, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, lo que efectuó en tiempo y forma el día 15.07.2020.

**RESULTANDO.-** Que en fecha 25.09.2020, y número de orden 1437, el primer licitador, presenta el siguiente escrito en el registro municipal, cuyo texto literal es el siguiente:

“.....**EXPONE:**

*Que en fecha 11 de mayo de 2020 presenté propuesta para la adjudicación del servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos Ayuntamiento de Condado de Treviño, según pliego de condiciones. Se me comunica la adjudicación de dicho servicio. En dicho pliego no figuraba en ningún apartado que existiese subrogación de personal de la empresa que prestaba el servicio con anterioridad. En fecha 15 de Julio de 2020 la Empresa CONTENEDORES ESCOR VITORIA, S.L.U., me comunica mediante correo electrónico que tengo la obligación de subrogarme en el contrato de trabajo de un Trabajador de esa Empresa en un 66% de su jornada.*

*En la propuesta que yo presenté en su día, en la documentación aportada, expuse que no me subrogaría en personal existente, ya que no figuraba en el pliego de condiciones ese tipo de información.*

*Y es por lo que,*

**SOLICITA:**

*Que se tenga en cuenta lo anteriormente expuesto, a efectos de mi RENUNCIA a la adjudicación de la prestación del Servicio de Recogida de Basuras. Al mismo tiempo solicito la devolución de la fianza aportada.”*

**CONSIDERANDO.-** Lo que al efecto establece la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.

**CONSIDERANDO.-** Lo que señala el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 6 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

**CONSIDERANDO.-** Lo que señala la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aceptar la renuncia presentada por el primer licitador, así como proceder a la devolución de la garantía definitiva.

**SEGUNDO.-** Requerir a la mercantil VALORIZA, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., licitador que ha quedado en segundo lugar, para que, **dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento**, presente la documentación justificativa a que se refiere la cláusula 15ª del pliego de cláusulas económico - administrativas:

***“1.- Capacidad de obrar:***

*1.1.- Si la empresa fuese persona jurídica, la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Código de identificación Fiscal (NIF).*

*1.2.- Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.*

*1.3.- La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará por su inscripción en el registro procedente, de acuerdo con la legislación del Estado donde estén establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.*

*1.4.- Cuando se trate de empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa.*

*1.5.- Sin perjuicio de la aplicación de las obligaciones de España derivadas de acuerdos internacionales, las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público asumibles a los enumerados en el artículo 3, en forma sustancialmente análoga. Dicho informe será elaborado por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior y se acompañará a la documentación que se presente.*





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

1.6.- Las empresas extranjeras presentarán su documentación traducida de forma oficial al castellano.

2.- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

2.1.- Alta en el impuesto sobre actividades económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el Artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLHL, deberán presentar asimismo resolución expresa de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Las uniones temporales de empresarios deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma.

2.2.- Certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 13 del RGLCAP.

Además, el propuesto como adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Condado de Treviño. La Administración Local, de oficio, comprobará mediante los datos obrantes en la Tesorería, el cumplimiento de dicha obligación.

2.3.- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 14 del RGLCAP.

Los profesionales colegiados que, de conformidad con la Disposición Adicional Décimoctava del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de Octubre, estén exentos de la obligación de lata en el régimen especial y que opten o hubieran optado por incorporarse a la Mutualidad de Previsión Social del correspondiente colegio profesional, deberán aportar una certificación de la respectiva Mutualidad, acreditativa de su pertenencia a la misma.

La presentación de dicha certificación no exonera al interesado de justificar las restantes obligaciones que se señalan en el presente pliego cuando tenga trabajadores a su cargo, debiendo, en caso contrario, justificar dicha circunstancia mediante declaración responsable.

3.- Registro de Licitadores:

Cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y éstos sean accesibles de





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

*modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares, siendo únicamente necesario la manifestación expresa por parte del licitador de su inscripción en el Registro o base de datos correspondiente.*

*La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público eximirá a los licitadores inscritos, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario de la presentación en las convocatorias de contratación de las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y clasificación, así como de la acreditación de la no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en aquél.*

*De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 139.1 LCSP, la presentación de las proposiciones supone la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos en un Estado miembro de la Unión Europea.*

*4.- Justificante de haber constituido la garantía definitiva: De acuerdo con lo establecido en la cláusula 12ª del presente pliego.”*

**TERCERO.-** Recibida la documentación solicitada, el órgano de contratación procederá a adjudicar el contrato en la primera sesión plenaria que se celebre.

Sometido a votación el anterior acuerdo, se obtiene el siguiente resultado:  
Votos a favor: 8 (2 – EAJ – PNV; 2 – AICT; 2 – CDC; 1 – PP; 1 – EH BILDU);  
Abstenciones: 1 – CPT.

El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), justifica su abstención por el mismo motivo de siempre, cuál es por la ausencia en el pliego de condiciones de los soportes a los contenedores.

### **11.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA LIQUIDACIÓN DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CON LA MERCANTIL CONTENEDORES ESCOR VITORIA, S.L.**

**VISTO.-** Que en fecha 07.08.2017 se suscribe el correspondiente contrato administrativo con la mercantil Contenedores Escor Vitoria, S.L., para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en el Municipio de Condado de Treviño, por un periodo de un año con posibilidad de prórroga por otro año más.

**RESULTANDO.-** Que en sesión plenaria extraordinaria celebrada en fecha 23.07.2019 se acuerda la prórroga forzosa del contrato de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos por un periodo de 9 meses, hasta que la mercantil mediante escrito con registro de entrada en fecha 26.06.2020





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

entiende que el pasado día 07.05.2020 había finalizado la prórroga forzosa del contrato, por lo que dejaban de prestar sus servicios el día 15.07.2020.

**RESULTANDO.-** Que durante la ejecución del contrato administrativo se han detectado deficiencias graves en la prestación del servicio por parte de la empresa adjudicataria, cuáles son: Limpieza de contenedores (cuatro veces al año), no se ha realizado ninguna ni en el año 2019 ni en el año 2020; Reparación y mantenimiento periódico de los contenedores; Depósito de dos contenedores/mes durante un año, de forma gratuita a esta Administración.

**RESULTANDO.-** Que conforme establece la cláusula vigesimosegunda del pliego de cláusulas económico – administrativas que rigen el presente contrato administrativo, el contratista será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrollo y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o terceros, por lo que procede claramente la incautación de la garantía depositada en fecha 07.08.2017, por un importe de 4.025,90 €, la imposición de penalidades en la proporción de 0,20 euros por cada 1.000,00 € del precio del contrato, lo que hace un total de 1.159,46 €, así como la penalidad en la proporción del 10% del presupuesto del contrato (8.051,88 €), cuando el contratista haya incumplido la adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales suficientes.

**CONSIDERANDO.-** Lo que al efecto establece el TRLCSP, en relación con el contrato administrativo de servicios, firmado el 07.08.2017.

**CONSIDERANDO.-** Lo que señala la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes:

**PRIMERO.-** Incoar procedimiento administrativo para la imposición de penalidades por incumplimiento grave y reiterado de alguna de las prestaciones definidas en el contrato administrativo en la proporción de 0,20 euros por cada 1.000,00 € del precio del contrato administrativo diario, lo que supone la cantidad de 1.159,46 €, así como la imposición de la la penalidad en la proporción del 10% del presupuesto del contrato (8.051,88 €), cuando el contratista haya incumplido la adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales suficientes, ante la ausencia de reparación y mantenimiento periódico de los contenedores, y la instalación de nuevos contenedores, en la proporción de 2 contenedores/mes durante un año y de forma gratuita.

**SEGUNDO.-** Incautar la garantía definitiva depositada por la mercantil CONTENEDORES ESCOR VITORIA, S.L., en fecha 07.08.2017, y por un importe de 4.025,90 €, en esta Administración.





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

---

**TERCERO.-** Dar audiencia al contratista por plazo de diez días naturales y por el mismo plazo al avalista o asegurador, ya que se propone la incautación de la garantía.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil, a los efectos legales oportunos

### **12.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL CALENDARIO LABORAL 2021.- FIESTAS LOCALES.**

**VISTO.-** Que en fecha 18.09.2020 con número de orden 1344 tiene entrada en el registro municipal escrito remitido por la Delegación Territorial de la Oficina de Trabajo en Burgos, por el que se requiere a esta Administración para que determine dos días de fiestas locales, que no deberán ser coincidentes con domingos ni con ninguna de las fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

**CONSIDERANDO.-** Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes

**PRIMERO.-** Aprobar como fiestas locales, los siguientes días del año 2021: 28 de Abril (San Prudencio) y el 24 de Junio (San Juan).

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la oficina territorial de trabajo de la Delegación Territorial en Burgos, de la Junta de Castilla y León.

1 Conforme establece el Artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales señala que cualquier grupo político puede someter a consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompaña a la convocatoria, y que no tiene cabida en el punto de ruegos y preguntas.

2

3 Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes su inclusión en el orden del día.

### **12.- BIS.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE LA JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA TOBERA: ADQUISICIÓN DE TERRENOS.**

**VISTO.-** Que en fecha 23.09.2020 tiene entrada en el registro municipal acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Villanueva Tobera el día 20.09.2020, por el que acuerdan lo siguiente:





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

“.....acuerda solicitar al Ayuntamiento de Treviño el consentimiento para realizar la compra de las fincas “culebra” (polígono 526, referencia catastral 5329); “monte Caricedo” (polígono 526, referencia catastral 5530), y “San Miguel” (polígono 526, referencia catastral 5331), sobre la Sierra de La Cogolla, con un total de 120,91 Hectáreas, después de recibir la oferta de venta de las fincas de los propietarios,....., por un total de 85.000,00 €.”

**CONSIDERANDO.-** Que conforme establece el Artículo 41.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, los acuerdos de la Junta o Asamblea Vecinal sobre disposiciones de bienes y operaciones de crédito y expropiación forzosa, deberán ser ratificados por el Ayuntamiento respectivo.

**CONSIDERANDO.-** Lo que al efecto señala la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Villanueva Tobera, en fecha 20.09.2020, para la adquisición de las siguientes fincas: Polígono 526 y número 5329, 5530 y 5531, por un importe total de 85.000,00 €.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa – Pedánea de la localidad de Villanueva Tobera, a los efectos legales oportunos.

Sometido a votación el anterior acuerdo, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 8 (2 – EAJ – PNV; 1 – AICT; 2 – CDC; 1 – CPT; 1 – PP; 1 – EH BILDU); Abstenciones: 1 – AICT – M<sup>a</sup> Eugenia Galarreta Aldaz.

La Concejala M<sup>a</sup> Eugenia Galarreta Aldaz (AICT), justifica su abstención porque no está conforme con el uso al que se quieren destinar los terrenos a adquirir, no con la adquisición de terrenos.

### 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

13.1.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta por una de las viviendas que el Ayuntamiento tiene arrendadas en la zona del Colegio, en el que uno de los inquilinos ha quitado una valla, por lo que solicita que reponga la valla, ya que debería primero haber pedido la debida autorización.

El Alcalde le contesta que se le requerirá para que lo reponga todo a como estaba.

El Concejal Mikel López de Munain del Barrio (EAJ – PNV), señala que es el mismo que tiene un perro y el colegio se queja, que hay defecaciones en el patio del centro escolar.

El Alcalde le responde que también se le requerirá.





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

---

13.2.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pone de manifiesto que uno de los propietarios de parcela en el Sector AGR – 2 señala que no tienen agua, por lo que ruega se actúe cuanto antes.

Se le contesta que ya se ha hablado con la empresa de mantenimiento y están en ello para solucionarlo cuanto antes.

13.3.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta por el informe de las cantidades pendientes en materia recaudatoria.

El Alcalde le responde que sí que están las cantidades, pero no el listado de deudores.

El concejal solicita una copia.

13.4.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta por lo que se ha recaudado de las camisetas que se encargaron.

La Concejala M<sup>a</sup> Eugenia Galarreta Aldaz (AICT), le responde que habrá unos 1.000,00 €.

El concejal señala que no se ha recuperado ni la mitad.

El Alcalde le responde que ante la situación que estamos viviendo, se ha suspendido el acto de la Diputación Foral que se iba a celebrar, y también se tiene pensado colocarlas en algún establecimiento del Condado, así que seguro que se recuperará más de lo gastado.

13.5.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta por cómo va el expediente de las Normas Urbanísticas Municipales.

Se le responde que ya se tiene pensado tramitarlo para la comisión y pleno del mes de octubre.

13.6.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta por el reparto de la subvención de Diputación Foral de Álava; el Alcalde le responde que continúa igual, que la Diputación Foral da un dinero para el Enclave, y entiende que son los dos Ayuntamientos los que se tienen que poner de acuerdo; el concejal manifiesta su total desacuerdo con dicho reparto.

Se buscarán los acuerdos donde se reflejan los repartos actuales y porqué.

13.7.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta por la subvención de Euskera de Gobierno Vasco, si sabemos algo.

La Concejala M<sup>a</sup> Eugenia Galarreta Aldaz (AICT), le responde que desde Gobierno Vasco no nos ha contestado; pero existe un problema y es que actualmente hay 7 niños/niñas matriculados en toda la Haur Eskola, por lo que a ver cómo se justifica la misma.

El Concejal señala que por lo menos, se les debería exigir que contesten.

13.8.- El Concejal Óscar Arbaizar Guinea (PP), pregunta por un escrito presentado por la Junta Vecinal de Ascarza sobre unas quejas de los pajaros; se le contesta que se envió a la Guardia Civil de Tráfico.

13.9.- El Concejal Óscar Arbaizar Guinea (PP), señala que ahora el superávit





## Ayuntamiento de Condado de Treviño

---

se puede gastar.

El Alcalde le contesta que todavía no se ha publicado, y habrá que esperar para ver cómo se redacta.

13.10.- El Concejal Adolfo Estavillo Mustitu (CDC), ruega que las próximas comisiones de urbanismo se realicen como antes, es decir, con la presencia de la aparejadora para que tengan conocimiento de las licencias.

El Alcalde le responde que no se ha hecho hasta ahora por la situación que vivimos con la pandemia.

13.11.- El Concejal Adolfo Estavillo Mustitu (CDC), ruega que el dinero del superávit se destine a los pueblos del Condado.

13.12.- El Concejal Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), señala que la Junta Vecinal de Doroño le ha solicitado que señale que tienen problemas con la limpieza de determinadas parcelas en Doroño – II, y pregunta si el Ayuntamiento le puede echar una mano.

Se les responde que sí, pero qué han de indicar previamente cuáles son las parcelas afectadas, para que el Ayuntamiento pueda actuar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levanta la Sesión, siendo las 11:15 horas, de lo cuál como Secretaria – Interventora doy fe.

V.B.

EL ALCALDE

(Documento firmado electrónicamente)  
electrónicamente)

Fdo.- Enrique Barbadillo Ayala  
Gómez

LA SECRETARIA

(Documento firmado

Fdo.- Ana I. Fdz. de Gobeo

